



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.608 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL SRA. FÁTIMA JARA ARAYA, DOCENTE EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 02 de octubre 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 8.170 de fecha 14.09.17 que autoriza contratación Sra. Fátima Paola Jara Araya, en reemplazo en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Sra. Fátima Paola Jara Araya, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 28 de septiembre 2017, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Solvas
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

47
VFT//LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDÓ
ALCALDE